



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 067-2024-CO-UNCA

Huamachuco, 12 de febrero de 2024

VISTO:

La Carta N° 037-2024-DAD-UNCA de fecha 12 de febrero de 2024 y el Oficio N° 0068-2024-VPA-UNCA de fecha 12 de febrero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU de fecha 03 de julio de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**;

Que, con Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU de fecha 13 de diciembre de 2023, se encarga al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, en adición a sus funciones como Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0674-2023/CO-UNCA de fecha 19 de octubre de 2023, se aprobó el Cronograma del Proceso de Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, en la modalidad de ordinario y extraordinario, rectificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0829-2023/CO-UNCA de fecha 19 de diciembre de 2023;

Que, mediante Carta N° 037-2024-DAD-UNCA de fecha 12 de febrero de 2024, el Director (e) de Admisión de la UNCA, solicita la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, en la modalidad de ordinario y extraordinario, debido a que es necesario tener consistencia con los Procedimientos de la Dirección de Admisión contenidos en el TUPA y al cambio del lugar de las inscripciones al Examen Ordinario y Extraordinario;

Que, mediante Oficio N° 0068-2024-VPA-UNCA de fecha 12 de febrero de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en Sesión de Comisión





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 067-2024-CO-UNCA

Organizadora, la aprobación de la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 05-2024 de fecha 12 de febrero de 2024, los Miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, **APROBAR** la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Director (e) de Admisión de la UNCA, mediante Carta N° 037-2024-DAD-UNCA de fecha 12 de febrero de 2024;


Estando en los considerandos precedentes, por la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNCA, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 087-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 163-2023-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2024 – I de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conforme al anexo en dos (2) folios que se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución, al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Admisión y Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD ORDINARIO 2024-I

ACTIVIDADES / ETAPAS	HORA	FECHA	LUGAR
Inscripciones	08:30 am –5:30pm	Del 12/02/2024 al 04/03/2024	Jr. Miguel Grau N°459-469
Inscripción extemporánea	08:30 am 05:30pm	05/03/2024	Jr. Miguel Grau N°459-469
EXAMEN ORDINARIO		10/03/2024	Local del examen
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		10/03/2024	Jr. Miguel Grau N°459-469 Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 Jr. Ramiro Prialé N°540
Acreditación del ingresante (entrega de constancia de ingreso)	08:30 am –05:30 pm	Del 12/03/2024 al 15/03/2024	Tramite interno
Remisión de lista de Ingresantes y carpetas a la Oficina de Dirección de Servicios Académicos.	10:00 a. m.	18/03/2024	Dirección de Admisión
Remisión del Informe final	12:00 m	19/03/2024	Dirección de Admisión
Aprobación de Ingresantes en Sesión de Comisión Organizadora		20/03/2024	Comisión Organizadora





Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD EXTRAORDINARIO 2024-I

Actividades / Etapas	Hora	Fecha	Lugar modo
Inscripciones	08:30 am –5:30pm	Del 12/02/2024 al 27/02/2024	Jr. Miguel Grau N°459-469
EXAMEN EXTRAORDINARIO		03/03/2024	Local del examen
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS		03/03/2024	Jr. Miguel Grau N°459-469 Jr. Garcilazo de la Vega N° 905 Jr. Ramiro Prialé N°540



Jr. Garcilazo de la Vega N° 905
Huamachuco



942601311



admisión@unco.edu.pe



www.unco.edu.pe

¡La Universidad del Ande Liberteño!